

**1. Número del contrato**

1138 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

**4. Nombre contratista**

ANGELA JANETH ARTEAGA RUIZ

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1061729482

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en las diferentes rutas de atención y procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección Territorial Grupo Territorial y Dirección Programática de Reintegración (DPR).

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARC - BOGOTA

GT BOGOTÁ

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1138 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
1	Apoyar la atención diferencial de mujeres y personas con OSIGD en los procesos misionales de la entidad, a través de la formulación, implementación, seguimiento y reporte de planes, programas, proyectos y acciones de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	Si	<p>1.1 Participé en el Conversatorio denominado ¡Ni un paso atrás por nuestros derechos! ¡Sin MUJERES no hay democracia! liderado por el equipo de profesionales de Policarpa en el marco del Día Internacional de los derechos de las mujeres, donde realicé el saludo por parte del GT Bogotá y mencioné aspectos sobre el intercambio de experiencias como trabajadora de la entidad en torno al trabajo misional. 05 de marzo</p> <p>1.2 Realicé la revisión, análisis y consolidación de información a las profesionales de Corpamujer con el listado proyectado de mujeres y hombres con posibilidad de vinculación al convenio 1649 de acuerdo a diferentes criterios, entre ellos, la priorización de acciones relacionadas a prevención de VBG. 13 de marzo</p> <p>1.3 Realicé la revisión, análisis y consolidación de información a las profesionales de Corpamujer con el listado de entidades del distrito y actores aliados para su vinculación y apoyo al convenio 1649. 13 de marzo</p>
2	Apoyar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales a través de la asistencia técnica y acompañamiento en las actividades de diseño, implementación y seguimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las orientaciones de la supervisión.	Si	<p>2.1 Gestioné ante la Universidad Pedagógica Nacional la participación de dos mujeres firmantes de Paz en el Conversatorio conmemorativo del 8M. Se entablaron comunicaciones telefónicas y correos con la docente Johanne Estrada para avanzar en las gestiones metodológicas y operativas del espacio. Por motivos de orden público en la Universidad el evento finalmente no se logró realizar, sin embargo, relaciono gestiones desde mi rol.</p> <p>2.2 Participé en la reunión de socialización de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación (AUTO SAR AI 067-2021), con el propósito de conocer la herramienta de seguimiento de línea base para apoyar su seguimiento.</p> <p>2.3 Realicé acompañamiento y apoyo técnico a la jornada de socialización del convenio 1649 con el grupo territorial para dar a conocer objetivos, alcances y actividades para su implementación. Actividad realizada en articulación con Corpamujer.</p> <p>2.4 Participé en la reunión de seguimiento del convenio 1649 con las profesionales de Corpamujer asignadas para Bogotá para revisar avances en las tareas del mes de marzo. 06 de marzo</p> <p>2.5 Participé en la reunión de seguimiento del convenio 1649 con las profesionales de Corpamujer asignadas para Bogotá para revisar avances en las tareas del mes de marzo. 12 de marzo</p> <p>2.6 Participé y apoyé técnicamente el comité operativo del C1500. 18 de marzo</p> <p>2.7 Participé y apoyé técnicamente el comité extraordinario del C1500. 27 de marzo</p>
3	Proporcionar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y colectiva, en coherencia con el Programa de Reincorporación Integral y los Planes de Acción de los Subcomités del SNR (Decreto 0846 de 2024).	Si	<p>3.1 Realicé la verificación de los códigos en términos de acciones diferenciales de género, solicitados por la Coordinación y las profesionales sociales para la remisión de información en el anexo 6 conforme a lo solicitado. En el ejercicio se compartió la información sobre la acción 1.1.3.1.5.C, las mujeres vinculadas a las sesiones de prevención de VBG y el plan de género. Igualmente, las recomendaciones desde el enfoque para la incorporación de las acciones desde esta línea diferencial. 20 de marzo</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1138 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
4	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación, el seguimiento y posicionamiento del enfoque de derechos de las mujeres y género en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la Supervisión y el Grupo de Enfoque de Género de la Dirección Programática de Reintegración (DPR).	Si	4.1 Participé y apoyé técnicamente la primera jornada de transferencia metodológica desde el enfoque de género al equipo de acompañamiento de comparecientes de fuerza pública, para avanzar en el diseño del dispositivo de trabajo con la población. Durante la jornada en articulación con Sandra Páez, la profesional psicosocial se logró presentar a modo de lluvia de ideas y recomendaciones, los lineamientos generales para el abordaje temático con la población que participará en el proceso de sensibilización. 11 de marzo
5	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones afirmativas que se requieran para la implementación del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque de género en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	5.1 Realicé la verificación de los códigos en términos de acciones diferenciales de género, solicitados por la Coordinación y las profesionales sociales para la remisión de información en el anexo 6 conforme a lo solicitado. En el ejercicio se compartió la información sobre la acción 1.1.3.1.5.C, las mujeres vinculadas a las sesiones de prevención de VBG y el plan de género. Igualmente, las recomendaciones desde el enfoque para la incorporación de las acciones desde esta línea diferencial. 20 de marzo
6	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales de la entidad.	Si	6.1 Realicé apoyo a la convocatoria de invitación dirigida a la población para la participación en la jornada de socialización del convenio 1649 suscrito entre ARN y Corpamujer. Este ejercicio fue desarrollado en conjunto con las compañeras Luz Venia Ulloa y Karen Pineda. Se realizó el ejercicio de llamadas a cada firmante de manera focalizada, así como la invitación a organizaciones y colectivos de firmantes para su participación en el espacio. 6.2 Realicé socialización al equipo de reincorporación de la oferta Escuela Policarpas (Ministerio de la Igualdad y CLACSO, como una oportunidad de formación para la población desde el enfoque de género. 16 de marzo
7	Impulsar el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres y personas OSIGD sujetos de atención en las rutas misionales de la entidad	Si	7.1 Participé en la reunión para la identificación de proyectos productivos de mujeres para postular en las gestiones que adelanta el equipo de sostenibilidad ante el MPTF. Durante el espacio compartí recomendaciones sobre el contexto y necesidades de las mujeres de Bogotá, para ser tenidas en cuenta en el proceso de selección y acompañamiento. 7.2 Participé y acompañé técnicamente en la jornada virtual de trabajo con los profesionales de sostenibilidad del GT Bogotá para diligenciar la base de información sobre los proyectos productivos de mujeres enviada por nivel central. 10 de marzo
8	Desarrollar las acciones y estrategias definidas por la entidad para la prevención, atención y erradicación de violencias basadas en género (VBG) contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales.	Si	8.1 Apoyé técnicamente la mesa de trabajo de la Estrategia de atención y prevención de VBG, en articulación con entidades del distrito para avanzar en la planeación 2026, mediante la realización de un "Encuentro de mujeres firmantes de paz" que permita dar cumplimiento a las actividades proyectadas en el plan de género distrital y la implementación del PRI en clave de acciones diferenciales. 26 de marzo
9	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean delegadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con la transversalización del enfoque de derechos de mujeres y género.	Si	9.1 Participé en la reunión semanal de equipo primario para abordar los temas misionales de los procesos. 02 de marzo 9.2 Participé en la reunión extraordinaria del equipo de reincorporación para abordar el tema de ajustes masivos de los planes del PRI y las indicaciones sobre el índice de reincorporación. 9.3 Participé en el espacio de diálogo y escucha con la dirección general, subdirección y profesionales Policarpa. 17 de marzo



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

1138 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI:  NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI:  NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI:  NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** ANGELA JANETH ARTEAGA RUIZ

**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PIETRO  
**Cargo:** SUPERVISORA

**Fecha:** 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>